



PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA
 Visitaduría del Consejo de la Judicatura

JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
 15 AGO 2023
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

21 JUN 2023
 RECIBIDO
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
 13/14/hn
 C/4 tanto

Oficio No. VG/PJEB/C/MXL/75/2023
 Asunto: Acta circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado de Primera Instancia Civil, de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

MGDA. CONSEJERA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 COMISION DE CARRERA JUDICIAL
 RECIBIDO
 RECIBIDO
 ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7° fracción VI, 24 y 25 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, durante los días 22 y 23 del mes de mayo de 2023, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 10 de noviembre de 2022 al día 15 de mayo de 2023, la cual consta de 37 fojas escritas.**

Asimismo, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la visita ordinaria de inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

DATOS ESTADÍSTICOS

DATOS RELEVANTES	CANTIDAD	OBSERVACIONES
INICIOS	331	<ul style="list-style-type: none"> Del periodo que se revisa.
PROMOCIONES RECIBIDAS	2,881	<ul style="list-style-type: none"> Se revisaron (5) promociones al azar, (1) excede del término establecido para acordar. El juzgado reporta (36) promociones pendientes de acuerdo.
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	521	<ul style="list-style-type: none"> Que corresponde a (4) secretarías De las (521) audiencias programadas, el 63% fueron celebradas.
SENTENCIAS DICTADAS	110	<ul style="list-style-type: none"> Sentencias Definitivas 93 Sentencias Interlocutorias 17 Se revisaron (5) sentencias al azar, las cuales fueron dictadas dentro del término establecido.
TERMINADOS POR OTRAS CAUSAS	96	<ul style="list-style-type: none"> Caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia
EXHORTOS RECIBIDOS	176	<ul style="list-style-type: none"> Debidamente diligenciados 50 Sin diligenciar 88 En trámite 38 Se revisaron (3) exhortos al azar, los cuales exceden del término establecido para su radicación.
APELACIONES INTERPUESTAS	08	<ul style="list-style-type: none"> En contra de sentencia definitiva 02 En contra de diversos autos 06 El 63% de los recursos de apelación interpuestos en el periodo que se revisa, exceden del plazo previsto para su admisión.



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**
Visitaduría del Consejo de la Judicatura

ÁREA SECRETARÍAS

PRIMER SECRETARÍA	177 audiencias programadas	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias celebradas 97 • Audiencias diferidas 63 • Audiencias canceladas 17 • Se reportan (14) promociones pendientes de acordar.
SEGUNDA SECRETARÍA	135 audiencias programadas	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias celebradas 86 • Audiencias diferidas 44 • Audiencias canceladas 05 • Se reportan (3) promociones pendientes de acordar.
TERCER SECRETARÍA	89 audiencias programadas	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias celebradas 66 • Audiencias diferidas 22 • Audiencias canceladas 01 • Se reportan (4) promociones pendientes de acordar.
CUARTA SECRETARÍA	120 audiencias programadas	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias celebradas 78 • Audiencias diferidas 33 • Audiencias canceladas 09 • Se reportan (15) promociones pendientes de acordar.

ÁREA ACTUARÍA

ACTUARIOS (3)	1,271 expedientes cargados	<ul style="list-style-type: none"> • Debidamente diligenciados 1,026 • Sin diligenciar 224 • Parcialmente diligenciados 16 • Pendientes de diligenciar 05 • El 81% de los expedientes que fueron cargados fueron debidamente diligenciados.
----------------------	----------------------------	--

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 16 de junio de 2023.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

LIC. MARÍA LUISA GARCÍA SERRANO.

**VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

C.c.p. Juez
C.c.p. Comisión de Carrera Judicial
C.c.p. Directora de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Visitaduría

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las 08:00 horas del día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, la suscrita Visitadora General de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, **Licenciada MARIA LUISA GARCIA SERRANO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días Lunes 22 y Martes 23 de Mayo de 2023.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 12 de Enero de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,455 del día 13 de Enero de 2023.

PERIODO DE VISITA: del 10 de noviembre de 2022, hasta el día 15 de mayo de 2023.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente Visita Ordinaria lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24, 25 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituida en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el Titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad.



Acto seguido se solicita la relación del personal que labora en el órgano jurisdiccional visitado, para efectos de pasar lista de asistencia del personal que se encuentra presente; advirtiéndose que el presente juzgado se integra por **21** elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 01 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito.

PERSONAL JURISDICCIONAL:

1.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA
2.	SECRETARIA DE ACUERDOS	MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS.
3.	SECRETARIO DE ACUERDOS	LIC. CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ.
4.	SECRETARIO DE ACUERDOS	LIC. MARCOS LEAL CARRILLO.
5.	SECRETARIA DE ACUERDOS	LIC. CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE.
6.	SECRETARIA DE ACUERDOS	LIC. DORA ALICIA MARTÍNEZ DURÁN.
7.	SECRETARIO ACTUARIO	LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA.
8.	SECRETARIA ACTUARIA	LIC. CYNTHIA GRIEGO CORONADO.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1	YADIRA LÓPEZ LEDEZMA	ADSCRITA A LA OFICINA DEL TITULAR DEL JUZGADO
2	BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO.	ADSCRITA A OFICIALÍA DE PARTES
3	KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE.	ADSCRITA A LA SEGUNDA SECRETARÍA
4	IMELDA GALAZ CASTRO.	ADSCRITA A LA ACTUARÍA
5	GRISELDA GÁMEZ HIGUERA.	ADSCRITA A LA CUARTA SECRETARÍA
6	TANIA YESENIA NÁJERA CARRILLO.	ADSCRITA A LA PRIMERA SECRETARÍA
7	NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR.	ADSCRITA A LA SEGUNDA SECRETARÍA
8	YOHANA YUDITH ADELITA MURILLO SALOMÓN.	ADSCRITA A LA OFICINA DEL TITULAR DE JUZGADO
9	ROSA GUADALUPE IBÁÑEZ RODRÍGUEZ	ADSCRITA A LA PRIMERA SECRETARÍA
10	GUILLERMINA TORRES FUENTES.	ADSCRITA A LA SECRETARIA PENAL
11	ADRIANA VACA CORTEZ.	ADSCRITA A LA TERCERA SECRETARÍA
12	LORENA ZAVALA VALLADARES.	ADSCRITA A OFICIALÍA DE PARTES
13	ROLANDO GÓMEZ TOSTADO.	COMISARIO

Acto seguido, se le solicita al Titular del Juzgado, **Licenciado Efraín Islas Reyna**, informe sobre los movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día 10 de noviembre de 2022, hasta el día 15 de mayo de 2023, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos tales eventos, a lo que el Titular manifiesta:



- ↓ **Que sí se realizaron movimientos de personal jurisdiccional, siendo los siguientes:**

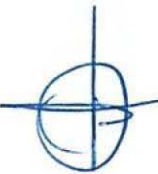


Mediante oficio número 0558 de fecha 04 de mayo de 2023, me fue notificada la readscripción de la **Licenciada Josefina Espinoza Guevara, al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ciudad Morelos de este Partido Judicial**, quien fungía como Secretaria de Acuerdos adscrita al juzgado a mi cargo.

- ↓ **No se realizaron movimientos de personal administrativo.**

Asimismo, se le solicita al Juez Titular del Órgano Visitado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra de cualquier funcionario o empleado del Juzgado bajo su cargo, por irregularidades en el desempeño de sus labores o conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día diez de noviembre de 2022 hasta el día 15 de mayo de 2023, a lo que manifestó:

- ↓ **Que no se levantaron actas administrativas en periodo comprendido del día 10 de noviembre de 2022 hasta el día 15 de mayo de 2023.**



Acto seguido, se hace constar que fueron proporcionados para su revisión 33 **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que son el total de libros que se manejan en el Juzgado, siendo los siguientes:



• LIBRO DE GOBIERNO
• LIBRO DE PROMOCIONES
• LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS
• LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS
• LIBRO DE APELACIONES
• LIBRO DE AMPARO
• LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS
• LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS
• LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS
• LIBRO DE REQUISITORIAS
• LIBRO DE DESPACHOS
• LIBRO DE OFICIOS
• LIBRO DE CEDULAS
• LIBRO DE TUTORES Y CURADORES
• LIBRO DE VALORES
• LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS
• CUATRO LIBROS DE ACTUARÍA DE CARGA Y DESCARGA

Continuando con lo anterior, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:



DATOS ESTADÍSTICOS:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
ASUNTOS A CONOCER (INICIOS RECIBIDOS)	331
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	93
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	17
SE TERMINARON POR OTRAS CAUSAS (CADUCIDAD, CONVENIO, DESISTIMIENTO ACCIÓN, INSTANCIA)	96
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	00
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA DIVERSOS AUTOS	06
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	00
RECURSO DE QUEJA	00
EXCUSAS	00
AMPAROS INTERPUESTOS	13
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	521
AUDIENCIAS CELEBRADAS	327
AUDIENCIAS DIFERIDAS	162
AUDIENCIAS CANCELADAS	32
ACUERDOS EMITIDOS	3,926
EXHORTOS RECIBIDOS	176
EXHORTOS GIRADOS	311
CARTAS ROGATORIAS GIRADAS	4
CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS	4
PROMOCIONES RECIBIDAS	2,881
OFICIOS GIRADOS	1,168
VALORES REGISTRADOS (RECIBOS DE INGRESO)	343
VALORES (CHEQUES O PAGARES)	23
JUICIOS RECIBIDOS DE OTROS JUZGADOS	00
JUICIO REMITIDO A OTRO JUZGADOS	00
INCIDENTES	00
AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TUTOR/CURADOR)	00

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, derivada de la revisión de cada uno de los libros de control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California. Los libros de referencia describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO



CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08 y 09 NOVIEMBRE DE 2022
NUMERO DE INICIOS	331
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	N1-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	DILIGENCIAS PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN
FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES DEL JUZGADO	15/05/2023
FECHA DE ACUERDO DE ADMISIÓN	16/05/2023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Gobierno se solicitaron para su revisión los inicios que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N2-ELIMINADO 116
JUICIO	SUMARIO CIVIL CUSTODIA
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	03/05/2023
FECHA DE ADMISIÓN	08/05/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	17/05/2023 14,534

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N3-ELIMINADO 116
JUICIO	CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	19/04/2023
FECHA DE ADMISIÓN	19/04/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	23/04/2023 14,520

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N4-ELIMINADO 116
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	30/03/2023
FECHA DE ADMISIÓN	31/03/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	12/04/2023 14,511



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N5-ELIMINADO 116
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	14/04/2023
FECHA DE ADMISIÓN	24/04/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	02/05/2023 14,524

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N6-ELIMINADO 116
JUICIO	CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALÍA DE PARTES DEL JUZGADO	12/05/2023
FECHA DE ADMISIÓN	17/05/2023
FECHA Y NÚMERO DEL BOLETIN (PUBLICACIÓN)	22/05/2023 14,537

OBSERVACION:

- De los 05 inicios revisados al azar, solo 01 se encuentra acordado y publicado fuera del término establecido en los artículos 89 y 126 del CPCBC,

LIBRO DE PROMOCIONES

Información relativa a promociones recibidas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
PROMOCIONES RECIBIDAS	2,881
PROMOCIONES ELECTRÓNICAS	311
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO INCLUYENDO INICIOS	36
NO. DE ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	2151
EXPEDIENTE	N7-ELIMINADO 116
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/05/2023
SRÍA A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA.
RELATIVA A	SOLICITA COPIAS CERTIFICADAS
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	16/05/2023

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



INSTANCIA CIVIL
MAGISTRADO DE PRIMERA, B.C.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2,147
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/05/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N8-ET.TMTNADO 116
PROMOVENTE	N9-ELIMINADO 1
RELATIVA A	CONSIGNA PENSION ALIMENTICIA
FECHA DE ACUERDO	16/05/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	19/05/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,536

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2060
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/05/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N10-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	N11-ELIMINADO 1
RELATIVA A	SE DEJE SIN EFECTO LO ORDENADO EN ACUERDO DE FECHA 20/08/2021
FECHA DE ACUERDO	16/05/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	19/05/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,536

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2018
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/05/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N12-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	SUB PROCURADORA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA
RELATIVA A	REMITE CITAS PARA ESTUDIOS PSICOLOGICOS
FECHA DE ACUERDO	10/05/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	17/05/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,534



CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1534/2023
FECHA DE PRESENTACIÓN	31/03/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N13-ELIMINADO 116
PROMOVENTE	N14-ELIMINADO 1
RELATIVA A	CONTESTACION DE DEMANDA
FECHA DE ACUERDO	12/04/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	21/04/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,518

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	1851/2023
FECHA DE PRESENTACIÓN	25/04/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N15-ET.TMTNADO 116
PROMOVENTE	N16-ELIMINADO 1
RELATIVA A	EXHIBE PLIEGO DE POSICIONES
FECHA DE ACUERDO	26/04/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	03/05/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,525



OBSERVACION:

- De las (5) promociones revisadas al azar, (1) excede en el plazo establecido en el artículo 89 del CPCBC y (4) exceden en el término estipulado en el numeral 126 del CPCBC.



LIBRO DE SENTENCIAS:

Información relativa a citación de sentencias, a citaciones dejadas sin efecto y sentencias dictadas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
EXPEDIENTES CITADOS	116
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	99
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	17
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	93
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	17
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	00
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	00
CITACION DEFINITIVA (CONVENIO)	00
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	05
CITACIONES INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO	00
EXPEDIENTES CITADOS POR ERROR SIN ESTAR EN TIEMPO	01
SENTENCIAS PUBLICADAS EN TRANSPARENCIA	138

RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS QUE SE DEJÓ SIN EFECTO LA CITACIÓN PARA SENTENCIA

	NO. EXPEDIENTE	MOTIVO
1.	N17-ELIMINADO	Mediante auto de 11 de diciembre de 2022, se dejó sin efectos la citación para sentencia, ordenándose realizar estudios psicológicos y socioeconómicos a las partes, para efectos de resolver lo que en derecho corresponda.
2.		Se devolvió a la Secretaría de Acuerdos para efectos de turnarse al actuario, toda vez que no se le había dado vista al Dif y al Ministerio Público adscrito.
3.		Se devolvió a la Secretaría de Acuerdos para efectos de turnarse al actuario, toda vez que no se le había dado vista al Dif y al Ministerio Público adscrito.
4.		Se dejó sin efectos la citación para sentencia, mediante auto de 02 de mayo de 2023, ordenándose el desahogo de la prueba de informe de autoridad, para lo cual se ordenó girar el oficio respectivo.
5.		Se dejó sin efectos la citación para sentencia, mediante auto de 03 de mayo de 2023, ordenándose girar oficio al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este municipio, así como a la Notaría Pública Número 13 de la ciudad de Mexicali, Baja California.

SENTENCIAS DICTADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA VISITA DE 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

- Se hace constar que no quedaron sentencias pendientes por acordar en el periodo de la anterior visita.



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el Libro de Sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N18-ELIMINADO 116
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/09/2022
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTE DE JUZGADO	05/09/2022
FECHA DE ADMISIÓN	07/09/2022
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
NUMERO DE FOJAS	80
FECHA DE CITACIÓN PARA SENTENCIA	10/04/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	20/04/2022
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,517
FECHA DE SENTENCIA	10/04/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	20/04/2023 14,517
RESULTADO DE SENTENCIA	SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N19-ELIMINADO 116
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	15/02/2023
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTE DE JUZGADO	15/02/2023
FECHA DE ADMISIÓN	17/02/2023
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
NUMERO DE FOJAS	30
FECHA DE CITACIÓN PARA SENTENCIA	12/05/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	22/05/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,537
FECHA DE SENTENCIA	15/05/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	22/05/2023 14,537
RESULTADO DE SENTENCIA	SE DECRETA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N20-ELIMINADO 116
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	18/03/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTE DE JUZGADO	18/03/2021
FECHA DE ADMISIÓN	14/04/2021
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
NUMERO DE FOJAS	168
FECHA DE CITACIÓN PARA SENTENCIA	23/02/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	02/03/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,488
FECHA DE SENTENCIA	02/03/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	13/03/2023 14,495
RESULTADO DE SENTENCIA	IMPROCEDENTE LA VIA EJECUTIVA CIVIL

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N21-ELIMINADO 116
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS Y CUSTODIA
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/10/2021
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTE DE JUZGADO	04/10/2021
FECHA DE ADMISIÓN	07/10/2021
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
NUMERO DE FOJAS	240
FECHA DE CITACIÓN PARA SENTENCIA	17/03/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	24/03/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,503
FECHA DE SENTENCIA	24/03/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	12/04/2023 14,511
RESULTADO DE SENTENCIA	INFUNDADOS E INOPERANTES LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD

CONCEPTO	DATOS EN EXPEDIENTE
NUMERO DE EXPEDIENTE	N22-ELIMINADO 116
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA RECEPCIÓN EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/06/2018
FECHA DE RECEPCION EN OFICIALIA DE PARTE DE JUZGADO	28/06/2018
FECHA DE ADMISIÓN	02/07/2018
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
NUMERO DE FOJAS	4 TOMOS 125, 28, 11, 25
FECHA DE CITACIÓN PARA SENTENCIA	13/03/2023
FECHA DE PUBLICACIÓN	23/03/2023
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	14,502
FECHA DE SENTENCIA	21/03/2023
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	24/03/2023 14,503
RESULTADO DE SENTENCIA	SE AJUSTA EL PROYECTO DE PARTICION

OBSERVACION:

- De las (5) sentencias revisadas al azar, fueron dictadas en término conforme al artículo 87 del CPCBC, pero se exceden del término para su publicación establecido en el numeral 126 del CPCBC.

Acto continuo y para el debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 del Código de Procedimientos Civiles, se hace constar que se observa que las sentencias se encuentran:

- ✚ Firmadas por el Juez y la Secretario de Acuerdos respectivo.
- ✚ Se indica el lugar y fecha de dictado.
- ✚ Nombres de las partes contendientes.
- ✚ El número del expediente y el tipo de juicio.
- ✚ Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- ✚ Notificación por parte del C. Secretario Actuario.



LIBRO DE APELACIONES:



Información relativa a recursos de apelación interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	06
EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	00

RESULTADO DE APELACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO QUE SE REVISA:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	01
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	06
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR AL TSJ	02

(Handwritten signature and scribbles)

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA Y # OFICIO DE REMISIÓN AL T. S. J.
1.	N23-ELIMINAD	SENTENCIA DEFINITIVA 08/09/2022	11/10/2022	01/11/2022	17/11/2022 Oficio 2071/2022
2.		AUTO 10/11/2022	15/11/2022	14/12/2022	09/01/2023 Oficio 059/2023
3.		AUTO 26/10/2022	19/12/2022	05-01/2023	08/02/2023 Oficio 313/2023
4.		AUTO 28/11/2022	19/12/2022	22/12/2022	11/01/2023 Oficio 92/2023
5.		AUTO 17/10/2022	26/10/2022	08/11/2022	12/01/2023 Oficio 104/2023
6.		AUTO 14/11/2022	22/11/2022	28/11/2022	14/12/2022 Oficio 2230/2022
7.		SENTENCIA DEFINITIVA 16/03/2023	21/04/2023	26/04/2023	Pendiente enviar al TSJ
8.		AUDIENCIA 19/04/2023	03/05/2023	08/05/2023	Pendiente de enviar al TSJ





OBSERVACIONES:

- De las (8) apelaciones, el 63% se excede del término previsto por el artículo 89 del CPCBC. (tres días para dictar el auto después del último trámite o promoción).
- Las (2) apelaciones contra sentencia definitiva, exceden del plazo estipulado en el numeral 687 del CPCBC. (3 días para remitir autos al tribunal a partir de admitida la apelación).
- De las (8) apelaciones interpuestas, (2) se encuentran pendientes de enviar al TSJ para su substanciación.

LIBRO DE AMPAROS:

Información relativa a los amparos interpuestos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
AMPAROS INTERPUESTOS	13
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	09
DESECHADOS	00
TERMINADOS	03
CANCELADO	01
SE REMITE INFORMACION SOLICITADA	01
CON EXPEDIENTE	11
SIN EXPEDIENTE	02
INFUNDADO	00

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS.

Información relativa a los exhortos girados durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN LIBROS
CANTIDAD EXHORTOS GIRADOS	311
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	118
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	09
SIN DILIGENCIAR	20
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	161
CANCELADOS	03
ÚLTIMO REGISTRADO	249/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N24-ELIMINADO 116
RELATIVO AL JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
DIRIGIDO A	JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	SE GIRE OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA OFICIALÍA NÚMERO UNO PARA QUE REMITA A ESTA AUTORIDAD ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS.

Información relativa a los exhortos recibidos durante el periodo sujeto a revisión.



CONCEPTO	DATOS EN LIBROS	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, GUADALUPE VICTORIA, B.C.
CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	176	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	50	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0	
SIN DILIGENCIAR	88	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	38	
OTRAS CAUSAS	0	
CANCELADO	0	
ÚLTIMO REGISTRADO	132/2023-1	
EXPEDIENTE NÚMERO	N25-ELIMINADO 116	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR	
A EFECTO DE	EMPLAZAR AL DEMANDADO.	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro Exhortos Recibidos** se solicitaron para su revisión los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

EXHORTOS

	NO. DE EXHORTO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ESTATUS	OBSERVACIONES
1.	46/2023	22/02/2023	24/02/2023	DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	SE EMPLAZÓ EL 09/03/2023, SE REMITIÓ AL JUZGADO DE ORIGEN EL 17/03/2023.
2.	101/2023	17/04/2023	21/04/2023	SIN DILIGENCIAR	NO SE LOCALIZÓ A LA DEMANDADA EN TRES OCASIONES. ÚLTIMA CONSTANCIA EL 09/05/2023
3.	109/2023	19/04/2023	24/04/2023	PENDIENTE DE DILIGENCIAR	SE TURNÓ AL ACTUARIO PARA EMPLAZAR AL DEMANDADO.

OBSERVACION:

- Los (3) expedientes revisados al azar, exceden del término establecido en el numeral 104 del CPCBC.



LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

Información relativa a las cartas rogatorias giradas durante el periodo sujeto a revisión

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS POR LAS TRES SECRETARIAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	03/2023-4
DE FECHA	17/01/2023
EXPEDIENTE NÚMERO	N26-ELIMINADO 116
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO INCAUSADO
DIRIGIDO A	JUEZ DE LA CORTE SUPERIOR DEL CONDADO DE IMPERIAL, EL CENTRO CALIFORNIA
A EFECTO DE	PARA EFECTOS DE QUE INFORME SI EL DEMANDADO LABORA EN LA EMPRESA FRESH HDUEST, USA.

LIBRO DE REQUISITORIAS

Información relativa a las requisitorias giradas durante el periodo sujeto a revisión.

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	00

LIBRO DE DESPACHOS

Información relativa a los despachos librados durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
CANTIDAD DE DESPACHOS	47
EXPEDIENTE ÚLTIMO REGISTRADO	N27-ELIMINADO 116
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ASUNTO A TRATAR	REQUERIR AL DEMANDADO
RECIBIDO DE	JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO
FECHA	27 DE ABRIL DEL 2023

LIBRO DE OFICIOS.

Información relativa a los oficios girados durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1,168
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	N28-ELIMINADO 116
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
ASUNTO A TRATAR	SE GIRA OFICIO A FIN DE QUE SE REALICEN LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 1998.
REMITIDO A	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

OBSERVACION:

- De acuerdo al periodo que se revisa y los días hábiles laborados se recibieron un aproximado de 08 oficios por días.

LIBRO DE REGISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES:

Información relativa a Cédulas Profesionales Registradas durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
CANTIDAD DE CEDULAS REGISTRADAS	3
ÚLTIMA REGISTRADA	13310493
FECHA DE REGISTRO	11/04/2023
NOMBRE DEL REGISTRADO	N29-ELIMINADO 1

LIBRO DE TUTORES Y CURADORES:

Información relativa a Tutores y Curadores durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
CANTIDAD DE ASUNTOS	00
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE AL ÚLTIMO	00
JUICIO	00
ASUNTO	00
FECHA	00

LIBRO DE VALORES:

Información relativa a valores recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
VALORES RECIBIDOS	23
EXP. QUE CORRESPONDE ÚLTIMO	N30-ELIMINADO 116
DOCUMENTO	PAGARÉ
FECHA DE RECIBIDO	10- MAYO-2023
CANTIDAD	\$25,000.00 M. N.
CONCEPTO	SUERTE PRINCIPAL
ENTREGADO	PENDIENTE.

Se hace constar que los Titulares de la Primera y Segunda, Tercera y Cuarta Secretaria, Licenciados Marcos Leal Carrillo, Licenciado Carlos García González, María Dolores Meráz Barajas y Consuelo Elizondo Navarrete, respectivamente son los encargados y responsables del manejo de los valores (documentos) recibidos y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado. Los cuales son resguardados en un archivero que cuenta con llave y que se encuentra en la Cuarta Secretaría Civil.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



LIBRO DE RECIBOS DE INGRESOS (CONSIGNACIONES).

Información relativa a recibos de ingresos recibidos durante el periodo sujeto a revisión:

CONCEPTO	DATOS EN EL LIBRO
VALORES RECIBIDOS	343
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	N31-ELIMINADO 116
NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO	500323
FECHA DEL RECIBO	15/05/2023
CANTIDAD DEL RECIBO	\$300.00 M.N.
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	18/05/2023

OBSERVACIONES:

Se hace constar que cada una de las Secretarías se hace cargo de los recibos de ingreso que corresponden a los expedientes que manejan, asimismo de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del Titular del Juzgado.

- ✚ Los recibos de ingreso se encuentran bajo el resguardo del Titular, en la caja fuerte que se encuentra ubicada en su oficina.
- ✚ Primer Secretaria: el manejo de los recibos están a cargo de las Auxiliares Administrativas Tania Yesenia Nájera Carrillo y Rosa Guadalupe Ibáñez Rodríguez.
- ✚ Segunda Secretaria: el manejo de los recibos están a cargo de las Auxiliares Administrativas Natali Consuelo Ledezma Tovar y Karla Arlene Cabrales Navarrete.
- ✚ Tercer Secretaria: el manejo de los recibos están a cargo de la Auxiliar Administrativa Adriana Vaca Cortez.
- ✚ Cuarta Secretaría: el manejo de los recibos están a cargo de la Auxiliar Administrativa Gricelda Gámez Higuera.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

A) PRIMER SECRETARIA:

Provisionalmente a cargo del LICENCIADO MARCOS LEAL CARRILLO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	177
AUDIENCIAS CELEBRADAS	97
AUDIENCIAS DIFERIDAS	63
AUDIENCIAS CANCELADAS	17
ACUERDOS EMITIDOS	1,314

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

Las 63 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
NO COMPARECIO EL DEMANDADO	03
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	05
NO COMPARECEN LAS PARTES	23
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	05
A PETICION DE LAS PARTES	01
NO ESTA PREPARA LA AUDIENCIA	01
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	07
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	03
NO COMPARECIO MEDICO PSIQUIATRA	01
NO SE HA REGRESADO EL EXHORTO	05
NO COMPARECIERON LOS TESTIGOS	05
NO COMPARECIERON LOS INTERESADOS	03
NO COMPARECIO PERSONAL DEL DIF	01



OBSERVACION:

- De las 177 audiencias programadas, el 45% fueron diferidas y canceladas por causas diversas.

AGENDA: Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose agendada aproximadamente dos audiencias por día, siendo la última audiencias programadas hasta el día **06 DE JULIO DEL AÑO 2023 A LAS 10:00 HORAS**, relativa al **JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA**, con número de expediente **N32-ELIMIN** para el desahogo de **AUDIENCIA DE CONCILIACION Y DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.**

**PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES
EN LA PASADA VISITA REALIZADA
LOS DIAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE REGISTRO	SECRETARÍA	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN
1	N33-ELIMINADO	5558/2022	PRIMERA	01/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
2		5559/2022	PRIMERA	01/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
3		0318/2022	PRIMERA	01/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
4		0816/2022	PRIMERA	01/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
5		0837/2022	PRIMERA	02/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
6		0846/2022	PRIMERA	02/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
7		5591/2022	PRIMERA	02/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
8		5596/2022	PRIMERA	02/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
9		5599/2022	PRIMERA	02/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
10		5600/2022	PRIMERA	02/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
11		5620/2022	PRIMERA	03/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
12		5626/2022	PRIMERA	03/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
13		5640/2022	PRIMERA	03/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
14		5646/2022	PRIMERA	04/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
15		5648/2022	PRIMERA	04/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
16		0855/2022	PRIMERA	07/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
17		5679/2022	PRIMERA	07/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
18		5688/2022	PRIMERA	07/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
19		5695/2022	PRIMERA	07/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
20		5703/2022	PRIMERA	07/11/2022	14/11/2022	17/11/2022 14,416
21		5722/2022	PRIMERA	08/11/2022	15/11/2022	18/11/2022 14,417
22		5724/2022	PRIMERA	08/11/2022	24/11/2022	29/11/2022 14,425
23		5740/2022	PRIMERA	09/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
24		5741/2022	PRIMERA	09/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
25		5749/2022	PRIMERA	09/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
26		5750/2022	PRIMERA	09/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
27		5752/2022	PRIMERA	09/11/2022	18/11/2022	24/11/2022 14,420
28		5754/2022	PRIMERA	09/11/2022	14/11/2022	16/11/2022 14,415
29		5755/2022	PRIMERA	09/11/2022	15/11/2022	18/11/2022 14,417
30		5758/2022	PRIMERA	09/11/2022	16/11/2022	18/11/2022 14,417
31		0858/2022	PRIMERA	09/11/2022	16/11/2022	28/11/2022 14,422

OBSERVACION:

- De las 31 promociones que quedaron pendientes de la visita anterior el 84% se exceden del término previsto en el artículo 89 del CPCBC.



PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR DATOS ESTADISTICOS DEL JUZGADO (del periodo que se revisa)



	NO. DE EXPEDIENTE	PROMOCIÓN	FECHA DE RECIBIDA PRIMERA INSTANCIA CIVIL GUADALUPE VICTORIA, B.C.
1	N34-ELIMINADO 116	2046/2023	08/05/2023
2		2051/2023	08/05/2023
3		2060/2023	08/05/2023
4		2083/2023	09/05/2023
5		2104/2023	11/05/2023
6		2115/2023	12/05/2023
7		2122/2023	12/05/2023
8		2123/2023	12/05/2023
9		2127/2023	12/05/2023
10		2133/2023	12/05/2023
11		2137/2023	12/05/2023
12		2154/2023	15/05/2023
13		0255/2023	15/05/2023
14		0132/2023	15/05/2023

Handwritten signature and stamp on the right side of the table.

OBSERVACION:

- De las promociones pendientes por acordar 04 se exceden del término previsto en el artículo 89 del CPCBC, 10 encuentran en término.

PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR SISTEMA INFORMATICO. (del periodo que se revisa).

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	14
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO ART. CPCBC)	04
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	10

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N35-ELIMINADO 116
FOJAS	09
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/04/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	25/04/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	28/04/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RADICACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N36-ELIMINADO 116
FOJAS	27
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	02/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/05/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/05/2023
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENCION PARA COMPLETAR SU DEMANDA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N37-ELIMINADO 116
FOJAS	10
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	10/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	17/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/05/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14,538
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO DONDE SE NIEGA LA VIA Y FORMA PROPUESTAS

OBSERVACION:

- De los (03) expedientes revisados al azar (01) se encuentra acordado fuera de término el auto de admisión, previsto en el artículo 89 del CPCBC (3 días) y (01) se excede en el plazo estipulado en el numeral 126 del CPCBC.

B) SEGUNDA SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO CARLOS GARCÍA GONZÁLEZ, quien durante el periodo que se revisa programó las siguientes audiencias:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	135
AUDIENCIAS CELEBRADAS	86
AUDIENCIAS DIFERIDAS	44
AUDIENCIAS CANCELADAS	5
ACUERDOS EMITIDOS	1,463



Las 44 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
NO SE EXHIBIERON EDICTOS	1
NO COMPARECEN LAS PARTES	26
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	5
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	2
NO ASISTIERON LOS TESTIGOS	1
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	6
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	1
NO SE DILIGENCIÓ EXHORTO	2

OBSERVACION:

- De las 135 audiencias programadas, el 36% fueron diferidas y canceladas por causas diversas.

AGENDA: Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, con dos agenda en la mayoría, encontrándose audiencias programadas hasta el día **veinte de junio del año 2023**, relativa al **juicio ordinario civil**, con número de expediente **N38-ELIMINADO**



**PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES
EN LA PASADA VISITA REALIZADA
LOS DIAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**



	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE REGISTRO	SECRETARÍA	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN
1.	N39-ELIMINADO	5077/2022	SEGUNDA	30/09/2022	10/11/2022	24/11/2022 14,420
2.		805/2022	SEGUNDA	26/10/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
3.		5574/2022	SEGUNDA	01/11/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
4.		838/2022	SEGUNDA	02/11/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
5.		844/2022	SEGUNDA	02/11/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
6.		5632/2022	SEGUNDA	03/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
7.		5635/2022	SEGUNDA	03/11/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
8.		5636/2022	SEGUNDA	03/11/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
9.		5644/2022	SEGUNDA	03/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
10.		5665/2022	SEGUNDA	04/11/2022	15/11/2022	18/11/2022 14,417
11.		5689/2022	SEGUNDA	07/11/2022	10/11/2022	24/11/2022 14,420
12.		5713/2022	SEGUNDA	08/11/2022	10/11/2022	16/11/2022 14,415
13.		5719/2022	SEGUNDA	08/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415





14.	N40-ELIMIN	5727/2022	SEGUNDA	08/11/2022	11/11/2022	18/11/2022 14,417
15.		5730/2022	SEGUNDA	08/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
16.		5735/2022	SEGUNDA	08/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
17.		5737/2022	SEGUNDA	09/11/2022	14/11/2022	18/11/2022 14,417
18.		5762/2022	SEGUNDA	09/11/2022	11/11/2022	16/11/2022 14,415
19.		859/2022	SEGUNDA	09/11/2022	14/11/2022	18/11/2022 14,417

OBSERVACION:

- De las 19 promociones que quedaron pendientes de la visita anterior el 53% se exceden del término previsto en el artículo 89 del CPCBC.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
DATOS ESTADISTICOS DEL JUZGADO
(del periodo que se revisa)**

	NO. DE EXPEDIENTE	PROMOCIÓN	FECHA DE RECIBIDA
1.	N41-ELIMINADO 116	2055	08/05/2023
2.		2129	12/05/2023
3.		130/2023	12/05/2023

OBSERVACION:

- De las 03 promociones por acordar en la presente visita, 01 se excede del término señalado en el artículo 89 del CPCBC.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
SISTEMA INFORMATICO.
(del periodo que se revisa).**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	03
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	01
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	02



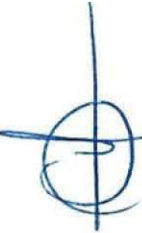
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N42-ELIMINADO 116
FOJAS	12
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	09/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	12/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/05/2023 14,538
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	12/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	23/05/2023 14,538
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RADICACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N43-ELIMINADO 116
FOJAS	10
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	10/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	15/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/05/2023
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/05/2023 14,536
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NIEGA LA VIA Y FORMA PROPUESTAS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N44-ELIMINADO 116
FOJAS	08
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	24/04/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	24/04/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	26/04/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/05/2023 14,524
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/05/2023 14,532
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO RECAIDO A PROMOCION DE FECHA 09/05/2023, EN DONDE SE ACORDARA LO QUE CORRESPONA UNA VEZ QUE SE CUMPLIMENTE LA PREVENCION DEL AUTO INICIAL.

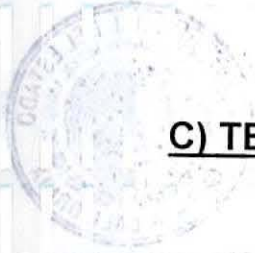


OBSERVACIONES:

- De las 03 expedientes revisados al azar en la presente visita, se encuentran acordados en término conforme al artículo 89 del CPCBC.
- (01) se excede del término para su publicación en el boletín judicial señalado en el artículo 126 del CPCBC.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



C) TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DOLORES MERAZ BARAJAS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	89
AUDIENCIAS CELEBRADAS	66
AUDIENCIAS DIFERIDAS	22
AUDIENCIAS CANCELADAS	1
ACUERDOS EMITIDOS	586

Las 22 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
NO COMPARECEN LAS PARTES	08
NO COMPARECE PERSONAL DE DIF	03
NO COMPARECE MENOR	01
NO COMPARECEN PROMOVENTES Y TESTIGOS	02
NO COMPARECEN LAS PARTES Y TESTIGOS	03
NO SOLICITARON CITA PARA EMPLAZAR	02
A PETICIÓN DE LAS PARTES	01
NO EXHIBIERON EDICTOS	01
NO COMPARECIERON LOS PROMOVENTES	01

OBSERVACION:

- De las 89 audiencias programadas, el 26% fueron diferidas y canceladas por causas diversas.

AGENDA: Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, en la agenda se aprecia dos audiencias programadas por día, encontrándose audiencias programadas hasta el día **29 de agosto del año 2023**, relativa a la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, con número de expediente **N45-ELIMINADO** juicio sumario civil sobre custodia, promovido por **N46-ELIMINADO 1** en contra de **N47-ELIMINADO** **N48-ELIMINADO 1**



PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA PASADA VISITA REALIZADA LOS DIAS 16 y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TERCERA, B.C.

⚡ No quedaron promociones pendientes de acordar en la pasada visita realizada los días 16 y 17 de noviembre de 2022.

PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR DATOS ESTADISTICOS DEL JUZGADO (del periodo que se revisa)

	NO. DE EXPEDIENTE	PROMOCIÓN	FECHA DE RECIBIDA
1.	N49-ELIMINADO 116	2116	12-MAYO-2023
2.		2125	12-MAYO-2023
3.		2136	12-MAYO-2023
4.		2152	15-MAYO-2023



OBSERVACION:

- Las (4) promociones que quedaron pendientes se encuentran en término conforme a lo previsto por el artículo 89 del CPCBC.



PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR SISTEMA INFORMATICO. (del periodo que se revisa).

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	04
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO art. 89 CPCBC)	00
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	04

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:





NÚMERO DE EXPEDIENTE	N50-ELIMINADO 116
FOJAS	15
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	25/04/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	25/04/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	28/04/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/2023 14,527
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/04/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/2023 14,527
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RADICACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N51-ELIMINADO 116
FOJAS	16
JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	08/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/05/2023 14,530
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/05/2023 14,530
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RADICACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N52-ELIMINADO 116
FOJAS	42
JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE CUSTODIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/04/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	26/04/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	28/04/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/2023 14,526
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/05/2023 14,534
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CUMPLE PREVENCIÓN Y DE DA ENTRADA A LA DEMANDA, RECAIDO A PROMOCION DE FECHA 10/05/2023

OBSERVACION:

- De las (03) expedientes revisados al azar en la presente visita, todos se encuentran acordados en término conforme al artículo 89 del CPCBC y publicados en el Boletín Judicial conforme al artículo 126 del CPCBC.

C) CUARTA SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA CONSUELO ELIZONDO NAVARRETE, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	120
AUDIENCIAS CELEBRADAS	78
AUDIENCIAS DIFERIDAS	33
AUDIENCIAS CANCELADAS	9
ACUERDOS EMITIDOS	563



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

Las 33 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN AGENDA
NO COMPARECEN LAS PARTES	23
NO ESTÁ FIJADA LA LITIS	4
NO SE CITÓ A ALGUNA DE LAS PARTES	1
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	2
SE DESISTIERON DE LA ACCIÓN	1
OTROS	2

OBSERVACION:

- De las 120 audiencias programadas, el 35% fueron diferidas y canceladas por causas diversas

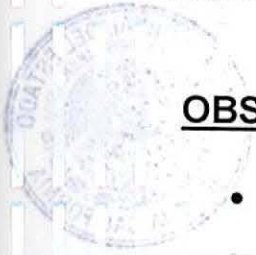
AGENDA: Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Cuarta Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **30 de junio del 2023**, relativa a Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y citación para sentencia, con número de expediente **N53-ELIMINADO** dentro del Juicio Sumario Civil de Convivencia.

PROMOCIONES ACORDADAS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA PASADA VISITA REALIZADA LOS DIAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE REGISTRO	SECRETARÍA	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	FECHA DE ACUERDO	FECHA Y # DE BOLETÍN
1.	N54-ELIMINADO	56295	CUARTA	03/11/2022	15/11/2022	30/11/2022 14,424
2.		5700	CUARTA	07/11/2022	17/11/2022	23/11/2022 14,419
3.		5707	CUARTA	07/11/2022	24/11/2022	30/11/2022 14,424
4.		5744	CUARTA	09/11/2022	16/11/2022	24/11/2022 14,420
5.		5760	CUARTA	09/11/2022	14/11/2022	14/11/2022 14,416
6.		5759	CUARTA	09/11/2022	14/11/2022	23/01/2023 14,461



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



OBSERVACION:

- De las (06) promociones que quedaron pendientes en la visita anterior (04) se encuentran acordadas excediéndose del término previsto por el artículo 89 del CPCBC (3 días).

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
DATOS ESTADISTICOS DEL JUZGADO
(del periodo que se revisa)**

	NO. DE EXPEDIENTE	PROMOCIÓN	FECHA DE RECIBIDA
1.	N55-ELIMINADO 116	248/2023	12-05-23
2.		2145/2023	15-05-23
3.		2153/2023	15-05-23
4.		2057/2023	08-05-23
5.		2158/2023	16-05-23
6.		1985/2023	03-05-23
7.		2111/2023	11-05-23
8.		2031/2023	04-05-23
9.		2069/2023	09-05-23
10.		2155/2023	15-05-23
11.		251/2023	12-05-23
12.		253/2023	12-05-23
13.		2146/2023	15-05-23
14.		246/2023	10-05-23
15.		131/2023	12-05-23

OBSERVACION:

- Las (15) promociones que quedaron pendientes en la presente visita se encuentran fuera de término (04) conforme a lo previsto por el artículo 89 del CPCBC.

**PROMOCIONES PENDIENTES POR ACORDAR
SISTEMA INFORMATICO.
(del periodo que se revisa).**

PROMOCIONES	CANTIDAD
TOTAL DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	15
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (FUERA DE TERMINO ART. 89 CPCBC)	04
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR (EN TERMINO)	11

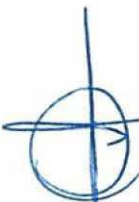
Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N56-ELIMINADO 116
FOJAS	07
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	04/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	04/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/05/2023 14,530
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/05/2023 14,530
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RADICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N57-ELIMINADO 116
FOJAS	10
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	10/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	15/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/05/2023 14,537
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/05/2023 14,537
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE NIEGA LA VIA Y FORMA PROPUESTAS



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N58-ELIMINADO 116
FOJAS	05
JUICIO	CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	08/05/2023
FECHA DE RECIBIDO EN EL JUZGADO	08/05/2023
FECHA AUTO DE ADMISION	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/05/2023 14,530
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/05/2023
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/05/2023 14,530
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RADICACION



OBSERVACIONES:

- De los 03 expedientes revisados al azar en la presente visita, se encuentran acordados en termino conforme al artículo 89 del CPCBC.
- (01) se excede del término para su publicación en el boletín judicial señalado en el artículo 126 del CPCBC.

Acto seguido, la Suscrita Visitadora pasa a la revisión del trabajo correspondiente a los Secretarios Actuarios del Juzgado en visita.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA

SECRETARIOS ACTUARIOS:

- 1) El LICENCIADO MARCOS LEAL CARRILLO, adscrito a la Primera Secretaría de Acuerdos, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	483
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	00
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	393
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	78
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	12
EXPEDIENTES CANCELADOS	0
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N59-ELIMINADO 116

OBSERVACION:

- ✚ El 84% de los expedientes cargados están diligenciados o parcialmente diligenciados, en tanto los demás están razonados.

Los 78 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN LA AGENDA
DOMICILIO CERRADO	15
DOMICILIO IMPRECISO	43
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	15
A PETICIÓN DE PARTE	03
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	02

AGENDA: Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del **26 de mayo del 2023**, del expediente **N60-ELIM** de convivencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N61-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA DE CARGO	03/05/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	24/04/2023
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	04/05/2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA ACTORA	04/05/2023



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N62-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA
FECHA DE CARGO	19/04/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	CITACION PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	13/04/2023
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	19/04/2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA ACTORA	20/04/2023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

OBSERVACIÓN:

↓ Los (2) expedientes revisados al azar se encuentran diligenciados dentro del término establecido en el artículo 110 del CPCBC.

2) EL LICENCIADO MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA, adscrito a la Segunda Secretaría de Acuerdos, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	526
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	04
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	415
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	106
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	01
EXPEDIENTES CANCELADOS	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N63-ELIMINADO 116



OBSERVACION:

↓ El 79% de los expedientes cargados están diligenciados o parcialmente diligenciados, en tanto los demás están razonados.

Los 106 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las siguientes:

CONCEPTO	DATOS EN LA AGENDA
DOMICILIO CERRADO	15
DOMICILIO IMPRECISO	43
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	42
A PETICIÓN DE PARTE	02
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	04

AGENDA: Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del **25 de mayo del 2023.**



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N64-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA DE CARGO	12/05/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/01/2023
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	12/05/2023

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N65-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	DIVORCIO SIN EXPESION DE CAUSA
FECHA DE CARGO	12/05/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	25/04/2023
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	15/05/2023

OBSERVACIÓN:

- ⚡ Los (2) expedientes revisados al azar se encuentran diligenciados dentro del término establecido en el artículo 110 del CPCBC.

- 3) A cargo de la **LICENCIADA CYNTIA GRIEGO CORONADO**, adscrita a la tercera Secretaría de Acuerdos, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	262
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	01
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	218
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	40
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	03
EXPEDIENTES CANCELADOS	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	N66-ELIMINADO 116

OBSERVACION:

- ⚡ El 84% de los expedientes cargados están diligenciados o parcialmente diligenciados, en tanto los demás están razonados.

Los **43** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS y PARCIALMENTE DILIGENCIADOS** se deben a distintas causas, siendo las siguientes:



CONCEPTO	DATOS EN LA AGENDA
DOMICILIO CERRADO	03
DOMICILIO IMPRECISO	13
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	24
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

AGENDA: Al tener a la vista la agenda de trabajo de la secretaria actuaria, se hace constar que la última fecha de cita anotada es del **30 de mayo de 2023**, expediente **N67-ELIM** a efecto de emplazar.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	N68-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL DE DESAHUCIO
FECHA DE CARGO	21/04/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION PERSONAL POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR MAS DE TRES MESES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	22/03/2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA ACTORA	21/04/2023



NÚMERO DE EXPEDIENTE	N69-ELIMINADO 116
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA
FECHA DE CARGO	02/05/2023
DILIGENCIA A REALIZAR	PREVENCION
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	21/04/2023
FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA ACTORA	04/05/2023

OBSERVACIÓN:

- ⚡ Los (2) expedientes revisados al azar se encuentran diligenciados dentro del término establecido en el artículo 110 del CPCBC.

Acto continuo, la suscrita Visitadora Licenciada María Luisa García Serrano, hago constar que siendo las 15:00 horas del día veintidós de mayo del año en curso, de común acuerdo con el Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California LICENCIADO EFRAÍN ISLAS REYNA, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintitrés de mayo de los corrientes.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURÍA



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las ocho horas del día **veintitrés de mayo del dos mil veintitrés**, la Suscrita Visitadora General, **Licenciada María Luisa García Serrano**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **Licenciado Efraín Islas Reyna**, Juez Mixto de Primera Instancia de Ciudad Guadalupe Victoria, del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

✚ **No se realizará inspección a la Secretaría del Área Penal de este Juzgado, toda vez que con motivo del Acuerdo General número 12/2023 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California:**

PRIMERO. - Se decreta la transformación de los Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Ciudad Guadalupe Victoria y Puerto de San Felipe, en Juzgados de Primera Instancia Civil, los dos primeros del Partido Judicial de Mexicali y el último del Partido Judicial de San Felipe, a partir de las cero horas del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés; los cuales seguirán siendo competentes para continuar conociendo además de los asuntos civiles, de los asuntos familiares y mercantiles que se instruyen en dichos Juzgados, así como de aquellos que en lo sucesivo se promuevan ante los mencionados órganos jurisdiccionales, en las citadas materias.

SEGUNDO.- Con motivo de la transformación de los Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Ciudad Guadalupe Victoria y Puerto de San Felipe, los dos primeros del Partido Judicial de Mexicali y el último del Partido Judicial de San Felipe, en Juzgados de Primera Instancia Civil, todos sus expedientes, causas penales, cuadernillos y demás diligencias que se encuentren en fase de instrucción o en fases previas al archivo definitivo, las ordenes de aprehensión, ordenes de comparecencia y constancias que se encuentren en archivo provisional, así como los objetos del delito, recibos de ingreso y pólizas de fianza con que cuentan dichos juzgados, relacionados con la materia penal tradicional; pasarán al conocimiento y deberán ponerse a disposición del Juzgado Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, el cual se encuentra ubicado en calle Sur sin número, colonia Bellavista, Mexicali, Baja California, quien se abocará al conocimiento y resolución de los mismos; de acuerdo a las previsiones específicas que por acuerdo de este Pleno se dictarán para dicho efecto, para su ejecución por parte de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado y demás funcionarios que resulten necesarios.

TERCERO.- A partir de las cero horas del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se suspenden todos los plazos y términos que estuvieren corriendo a las partes dentro de los expedientes, causas penales, cuadernillos y demás diligencias en materia penal tradicional que estuviesen en trámite en los Juzgados Mixtos de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali y del Partido Judicial de San Felipe; mismos que se reanudarán una vez que se les hubiese notificado personalmente esta determinación o en su caso, cuando obre constancia en autos de que se impusieron de sus asuntos ante el Juzgado Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Mexicali, quien en su primera determinación deberá hacer del conocimiento de las partes que en adelante será la autoridad competente para conocer de los mismos, en términos del artículo 51 del Código de Procedimientos Penales del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 20 de agosto de 1989; en su caso haciéndoles del conocimiento los nuevos datos de identificación de su expediente.

CUARTO. - Hágase del conocimiento del público en general del contenido de la presente determinación, mediante aviso visible en las instalaciones que ocupan los Juzgados Mixtos de Primera Instancia de Ciudad Morelos, Ciudad Guadalupe Victoria y Puerto de San Felipe, Baja California, respectivamente, y en los estrados del Juzgado Único de Primera Instancia Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

QUINTO.- Notifíquese personalmente el presente acuerdo a los incoados o sentenciados privados de su libertad derivados de los asuntos competencia de los hoy transformados Juzgados Mixtos de Primera Instancia, en el lugar de reclusión que les corresponda, por conducto de los Secretarios Actuarios del Juzgado Único de Primera Instancia Penal de Mexicali, o por conducto del personal que se habilite para tales efectos, mediante punto de acuerdo que el Pleno del Consejo de la Judicatura emita al respecto.

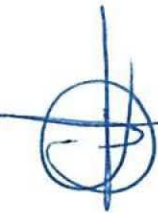


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

SEXTO. - Se ordena la reubicación del personal de base o sindicalizado y del personal de confianza que actualmente presten sus servicios en el área penal de los Juzgados Mixtos de Primera Instancia del Partido Judicial de Mexicali y del Juzgado Mixto de Primera instancia del Partido Judicial de San Felipe, para que atendiendo a las necesidades propias del servicio de impartición de justicia y por conducto de la Oficialía Mayor de Consejo de la Judicatura del Estado, se lleve a cabo en los términos que lo prevea el punto de acuerdo que este Consejo emita al respecto y de conformidad al anexo que se adjunta, bajo el estricto respeto de las prestaciones inherentes a la categoría con que contaba cada trabajador y respetándose las condiciones laborales que en su caso les correspondan.

SÉPTIMO.- Conforme a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, se ordena a la Contraloría del Poder Judicial que ante su presencia se realice por parte de los Funcionarios Públicos que habrán de concluir su competencia en materia Penal, que rindan un informe de los asuntos de dicha materia y entreguen formalmente el detalle de los recursos financieros que tenían asignados para el ejercicio de sus atribuciones, y en el supuesto de que los mismos deban pasar a otro funcionario, sean recibidos por estos, en los términos en los que prevé la citada ley.

OCTAVO.- De conformidad con la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se ordena al Departamento de Programación y Presupuesto, que lleve a cabo los movimientos presupuestarios y financieros necesarios para cumplir con el presente acuerdo y que se realicen los avisos y tramites respectivos ante las instituciones que correspondan, dando cuenta de todo ello a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado, para la validación correspondiente y en su caso, para que se dé cuenta al Pleno de este Consejo de la Judicatura del Estado, con los movimientos correspondientes.



NOVENO. - Hágase de conocimiento al público en general del presente acuerdo, mediante la publicación que se realice en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California y en el Periódico Oficial del Estado.



DECIMO.- Publíquese el contenido íntegro del presente acuerdo tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Boletín Judicial del Estado, para los efectos legales conducentes.

OFICIALIA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **Barbara Angely Aguayo Lugo** y **Lorena Zavala Valladares**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.





La intendencia a cargo del **C. Rolando Gómez Tostado**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCION:

La suscrita Visitadora hago constar que, durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- ✚ Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- ✚ Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- ✚ En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés tanto de la titular como del personal, al público y litigantes.
- ✚ De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- ✚ En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- ✚ De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.
- ✚ En cuanto a los términos legales se cumplieron en la mayoría de los expedientes revisados.
- ✚ Los datos arrojados por el Sistema Informático relativos a las promociones pendientes de acuerdo, coincide, con los datos proporcionados con el juzgado.
- ✚ Se recibieron un total de 331 inicios durante el período que se revisa.
- ✚ Se dictaron un total de **110** sentencias (definitivas e interlocutorias).
- ✚ Se interpusieron **08** apelaciones contra sentencias definitivas, interlocutorias y contra autos.
- ✚ Se giraron un total de **1,168** oficios durante el período que se revisa.
- ✚ Se giraron un total de **311** exhortos.
- ✚ Se recibieron un total de **2,861** promociones durante el período que se revisa, únicamente quedaron pendientes por acordar **36** promociones.



- ↓ De las **521** audiencias que se programaron en el período, únicamente se celebraron 327, siendo el 63% de las audiencias programadas.
- ↓ De las (05) cinco sentencias revisadas fueron dictadas cumpliendo con el término previsto en el artículo 87 del CPCBC.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ:

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

- ↓ **Que no tiene manifestaciones que realizar.**

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las quince horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada por la suscrita Visitadora General, **Licenciada MARIA LUISA GARCÍA SERRANO**, y el **Titular del Juzgado, Licenciado Efraín Islas Reyna**.



LIC. MARIA LUISA GARCÍA SERRANO
Visitadora General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
GUADALUPE VICTORIA, B.C.

LIC. EFRAÍN ISLAS REYNA

Juez de Primera Instancia civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California
Con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria.

EL SUSCRITO MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO VG/PJEBBC/MXL/75/2023 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2023, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 39 FOJAS ÚTILES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



MTRO. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 2.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 3.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 4.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 5.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 6.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 7.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 8.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 10.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 12.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 13.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

17.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

18.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

19.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

20.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

21.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

22.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

23.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

24.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

25.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

26.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

27.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

28.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

30.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

31.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

32.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

33.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

34.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

35.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

36.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

37.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

38.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

39.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

40.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

41.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

42.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

43.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

44.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

45.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

46.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC

49.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

50.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

51.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

52.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

53.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

54.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

55.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

FUNDAMENTO LEGAL

56.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

57.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

58.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

59.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

60.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

61.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

62.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

63.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

64.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

65.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

66.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

67.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

68.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

69.- ELIMINADO Número de expediente, por considerarse información confidencial de conformidad con el artículo 116 de la

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizado su uso, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 63 fracción IX de los Lineamientos de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California

"*LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."